



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 23 de marzo de 2007

Intervienen: MY. **HAWHER ALDAN COSO CORREA**
Responsable de las funciones
de la Dirección de Contratación

Abo. **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**
Coordinadora Grupo Precontractual

Asistieron:

Abo. **DORIS ALICIA SIERRA PEREZ**
Abogada responsable del Proceso

Firmas Asistentes:

MPV PROTECCION
CASA TORO S.A
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
LUIS E BARRERA Y CIA LTDA
AUTOMAYOR S.A
INCA S.A.
IMCOHER LTDA
IND. BUFALO LTDA
IMCOA LTDA
RIPEL LTDA
INDUSTRIAS IVOR S.A.
ACCEQUIP S.A.

Asunto: Audiencia Informativa - precisiones de la Licitación Pública No. 012/2007 que trata de **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE APOYO PARA OPERACIONES AEREAS.**

En Bogotá, D.C. a los ventitres (23) días del mes de marzo de 2007 a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa - Precisiones.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

DESARROLLO**1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

En concordancia con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Licitación Pública No. 012/2007 que trata de **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE APOYO PARA OPERACIONES AEREAS.**

2. DATOS DEL PROCESO

1.1. Unidad Ejecutora	FUERZA AEREA
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en los Pliegos de condiciones, será ordenador del gasto el DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.3. Identificación del proceso	LICITACIÓN PÚBLICA No. 012/2007
1.4. Objeto de la licitación.	El objeto de la presente licitación es la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE APOYO PARA OPERACIONES AEREAS
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el Pliego de Condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial por ítem o ítems.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1B
1.7. Capacidad Residual de licitación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV. por ítem o ítems
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial por ítem o ítems
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de CINCO MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DIESISIETE PESOS (\$5.101.513.017) INCLUIDO IVA LOS CAMIONES BOMBEROS QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DE IVA.
Apropiación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de 12 de febrero de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.11. Fecha y hora de Consulta de los Pliegos de condiciones	El proyecto de Pliego de Condiciones se podrá consultar en la página web: www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso a partir del 6 de marzo de 2007.
1.12. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 20 DE MARZO DE 2007

1.13 Audiencia de Precisiones	LUGAR: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Aula Logística 2do Piso carrera 50 No. 15 – 35 Bogotá D. C., Colombia. FECHA: 23 DE MARZO DE 2007 HORA: 10:00 HORAS
1.14. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los Pliegos de condiciones, en la página web: www.agencialogistica.mil.co, hasta el treinta (30) DE MARZO de 2007 A LAS 14:00 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los Pliegos de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.
1.15. Para este proceso aplica lo relativo a muestras.	Si _____ NO <u>X</u> _____
1.16. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. FECHA: 4 DE ABRIL DE 2007 HORA: 10:00 HORAS
1.17. Consulta y Compra de los Pliegos de condiciones	Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del Pliego de Condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cr. 50 No. 18-92, 2do piso. Se podrá consultar en la página web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.
1.18. Valor de los Pliegos de condiciones	El valor del Pliego de Condiciones es el establecido en el ANEXO 1 B y su valor no es rembolsable.
1.18.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Pliegos de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por ítem. VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.
1.20. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de Licitación será por ítem o ítems.

1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de veinte (20) días hábiles. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.										
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.	SI: ☒ X NO: ☐										
1.23. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.	SI: ☒ X NO: ☐										
1.24. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10	SI: ☒ X NO: ☐										
1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento de contratos anteriores</td><td>50</td></tr><tr><td>Calificación precio</td><td>250</td></tr><tr><td>Puntaje total económico</td><td>300</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300		
DESCRIPCION	PUNTOS										
Cumplimiento de contratos anteriores	50										
Calificación precio	250										
Puntaje total económico	300										
1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	Se procederá de la siguiente manera: <table border="1"><tbody><tr><td>No registra multa y/o sanción.</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Registra multa y/o sanción.</td><td>0 puntos</td></tr></tbody></table> Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción.	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos						
No registra multa y/o sanción.	50 puntos										
Registra multa y/o sanción.	0 puntos										
1.25.2. Ponderación del precio.	(SE AJUSTARA LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL) A la oferta hábil que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula. Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE Donde: <table border="1"><tbody><tr><td>VUIMO =</td><td>Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales</td></tr><tr><td>VUIOE =</td><td>Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales</td></tr></tbody></table>	VUIMO =	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales	VUIOE =	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales						
VUIMO =	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales										
VUIOE =	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales										
1.26. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con cinco (05) días hábiles para verificación de informes de evaluación y formular observaciones al mismo.										

1.27. Forma de adjudicar	LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO POR ITEM EN AUDIENCIA PÚBLICA .
1.28. Plazo para la adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso será hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirán dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos: 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de licitación Pública
1.31. Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será conforme al anexo 1B de los Pliegos de condiciones, contados a partir de la legalización del contrato.
1.32. Forma de Pago	A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera: El cincuenta (50%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, a la aprobación de la garantía única. Y el saldo, equivalente al cincuenta por ciento 50%, a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación: Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar. NOTA. En el evento que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

1.33. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.34 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR INCA S.A.

OBSERVACION ITEM 1

- *“Reconsiderar la capacidad de descarga de 300 GPM a una capacidad menor, por los tamaños de sus componentes en los espacios disponible debajo del chasis y costados del chasis, para instalar la bomba, filtros, cuenta galones, carretel con manguera y tamaños de la tubería y bridas”.*
- *“Adicionar las especificaciones técnicas de sus componentes, de acuerdo a las referencias especificadas en la licitación”*
- *“Sugerimos considerar la capacidad del filtro del producto JET A-1, que sea de mayor capacidad GPM al de la bomba para que no quede al límite”*
- *“Indicar dibujo de la figura 372 para los drenajes”*
- *“El sistema de frenos en las cuatro ruedas es de disco ventilado 100% aire hay algun inconveniente?”*

OBSERVACIONES REALIZADAS POR RIPEL LTDA.

1. El numeral 2.3.1.1 Experiencia Especifica del Proponente requiere la presentación de mínimo dos (2) contratos o certificaciones de acuerdo a la tabla relacionada por ítem. En el caso específico del ítem 10, este está descrito en la tabla respectiva como “Camiones 4 X4 doble cabina de extinción de incendios de inspección en rampa” Si se revisan las especificaciones técnicas de éste ítem, corresponde a un vehículo de extinción de incendios de intervención rápida. De esta manera solicitamos se aclare si para acreditar experiencia en este ítem son válidas certificaciones o contratos de vehículos de extinción de incendios, teniendo en cuenta que las diferentes entidades y/o empresas privadas lo que adquieren normalmente es un vehículo de extinción de incendios, que puede o no estar montado sobre una camioneta 4 X 4 doble cabina o sobre un chasis más grande que una camioneta. Solicitamos de la manera más atenta que al tratarse de un vehículo de extinción de incendios, sea válida la experiencia en venta, distribución o comercialización de vehículos de extinción de incendios en general”.

2. Con respecto al ítem No. 10 queremos hacer las siguientes observaciones:”

2.1 El presupuesto total para este ítem es de \$378.162.564,56 para un total de tres (3) unidades, es decir el presupuesto por cada unidad es de \$126.054.188,18. Queremos hacer notar a la entidad de la manera más atenta, que de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones, este presupuesto es insuficiente para poder

satisfacer con una oferta las necesidades requeridas y cumplir cada uno de los requerimientos. Para esto queremos hacer notar lo siguiente:

- 2.1.1 *Se requiere una camioneta 4X4 doble cabina a la cual se le debe instalar un winche, un sistema de luces de emergencia, radio de comunicaciones y todos los accesorios solicitados en los pliegos de condiciones. Adicionalmente el vehículo debe ser pintado color verde limón.*
- 2.1.2 *De acuerdo a la configuración mencionada anteriormente el vehículo de incendios de intervención rápida tendría un costo estimado de \$180.000.000,00 es decir, \$53.945.911,82 por encima del presupuesto unitario. De esta manera el poder hacer un ofrecimiento que cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos y que se ajuste al presupuesto oficial estimado sería de imposible cumplimiento para ningún oferente.*
- 2.1.3 *De esta manera solicitamos de la manera mas atenta que se reconsidere el requerimiento plasmado en los pliegos de condiciones y se ajuste, bien sea reduciendo los requerimientos técnicos o reduciendo la cantidad de elementos a ser solicitados y que no sean tres vehículos sino tan solo dos con modificaciones mínimas a los requerimientos técnicos.*
- 2.2 *De la manera más atenta solicitamos se lleven a cabo las siguientes modificaciones en las especificaciones técnicas del ítem No.10.*
- 2.2.1 *En cuanto al chasis se acepte un desplazamiento máximo de 3.5 cc. Esto con el fin de tener diferentes opciones para el ofrecimiento del chasis, y poder escoger el que mas se adapte a las necesidades y requerimientos del vehículo de extinción de incendios e intervención rápida.*
- 2.2.2 *Se acepte una altura mínima vacío de 1.720 mm, por las mismas razones mencionadas anteriormente.*
- 2.2.3 *Se acepte un alternador de mínimo 90 amperios, por las mismas razones mencionadas anteriormente.*
- 2.2.4 *Se acepte una suspensión del tipo independiente, doble brazo con barra de torsión en la parte delantera y rígida con ballestas en la parte trasera, por las mismas razones mencionadas anteriormente.*
- 2.2.5 *Eliminar los gabinetes en lámina de aluminio pero que se garantice que todos los accesorios estarán acomodados debidamente en el vehículo. Esto debido a razones de espacio , al tratarse de una camioneta.*
- 2.2.6 *Se acepte que el tanque de agua sea de una capacidad mínima de 300 litros, debido a que el fabricante del sistema de ultra alta presión fabrica el sistema de incendios con un tanque de 300 litros, original, teniendo en cuenta el chasis en el cual el sistema va a ser instalado y no sobrecargarlo.*
1. *Se acepte que la unidad de potencia de la bomba tenga un motor de mínimo 16 HP a gasolina, de acuerdo a los requerimientos y construcción del fabricante del sistema de incendios. Así mismo que la cilindrada sea de mínimo 480 cc.*
3. *Finalmente solicitamos de la manera más atenta si al tratarse de vehículos de extinción de incendios estos están cobijados por la ley 322 de 1996 y específicamente el artículo 13 de dicha ley, que exime del pago de aranceles e IVA para este tipo de bienes.*

OBSERVACIONES REALIZADAS POR INDUSTRIAS BUFALO LTDA.

Referente al ítem GRUA LIVIANA conforme a la información revisada por nuestra empresa, presentamos las siguientes inquietudes:

1. Especificar el tipo de grúa que necesitan, recomendamos articulada telescópica hidráulica ya que queda muy general en los pliegos.
2. A que se refiere sistema de recuperación de caudal de retorno con aumento de velocidad de trabajo.
3. Si es posible quitar esta necesidad ya que las grúas específicas para carga no traen esta función por lo que han sido optimizadas con bombas y caudales adecuados.
4. Para el horometro quitar instalado en fabrica para poderlo instalar por el proveedor en Colombia y adecuarlo a las condiciones de los chasis estándar en nuestro país.
5. A que se refiere manometro de elevación.
6. Capacidad máxima de operación confirmar ya que es igual para las dos grúas.
7. Peso de la grúa, no definir un mínimo ya que las grúas pesan menos y esto es una ventaja para el equipo.
8. Altura del sobre chasis cambiar rango entre 100 y 120 ya que esta medida es la comercial y que cumple con mejores especificaciones en su aplicación.
9. Horquillas especificar si se refiere a extensiones manuales.
10. Las dimensiones de brazos si son extensiones manuales deberían ser conforme al perfil de la grúa.

Solicitamos tener en cuenta las siguientes características generales grúa de carga adecuadas para la licitación para un mejor análisis.

- Momento de levante 5,9 t/m
- Capacidad en la punta 1050 Kg a 5,40 m (2450 Kg a 2,35 m)
- Peso de la grúa 777 Kg
- Alcance máximo horizontal hidráulico 5,40 m
- Alcance máximo vertical (desde el suelo) 8,00 m
- Presión de trabajo 240 bar
- Capacidad bomba hidráulica 18 litros/minuto
- Capacidad tanque de aceite 50 litros
- Rotación no continua 400 grados a izquierda o derecha no continuos.

Dotación

- Boom con una (1) extensión hidráulica
- Poste de giro
- Mando hidráulico de 5 elementos de accionamiento bilateral
- Válvulas de bloqueo sobre los cilindros hidráulicos para evitar caídas intempestivas de la carga debido a rotura de mangueras y/o tuberías
- Válvula de alivio para prevenir daños estructurales debido a sobrepresión.
- Cuatro (4) estabilizadores de salida manual lateral y vertical hidráulica.
- Gancho giratorio
- Extensión manual de 1.25 mt

Fabricación bajo normas DIN 15018

Referente a la grúa pesada.

1. Especificar el tipo de grúa, recomendamos articulada telescópica hidráulica ya que queda muy general en los pliegos
2. A que se refiere sistema de recuperación de caudal de retorno con aumento de velocidad de trabajo es posible quitar esta necesidad ya que las grúas específicas para carga no traen esta función por lo que han sido optimizadas con bombas y caudales adecuados
3. Para el horometro quitar instalado en fabrica para poderlo instalar por el proveedor en Colombia y adecuarlo a las condiciones de los chasis estándar en nuestro país
4. A que se refiere manómetro de elevación

5. Capacidad máxima de operación confirmar ya que es igual para las dos grúas
6. Peso de la grúa, no definir un mínimo ya que las grúas pesan menos y esto es una ventaja para el equipo
7. Horquillas especificar si se refiere a extensiones manuales
8. Las dimensiones de brazos si son extensiones manuales deberían ser conforme al perfil de la grúa.

Solicitamos tener en cuenta las siguientes características generales grúa de carga adecuadas para la licitación para un mejor análisis.

- Momento de levante 14 t/m
- Capacidad en la punta 2215 kg a 6,29 m (4750 kg a 2,89m)
- Peso de la grúa 1560 kg
- Alcance máximo horizontal hidráulico 6,29 m
- Alcance máximo vertical 9.6 m (desde el piso)
- Presión de trabajo 300 bar
- Capacidad bomba hidráulica 37 lpm
- Capacidad tanque de aceite 70 litros
- Rotación no continua 400 grados a izquierda o derecha no continuos

DOTACIÓN

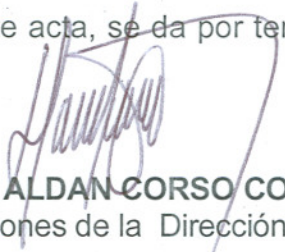
- Boom con una (1) extensión hidráulica
- Poste de giro
- Mando hidráulico de 5 elementos de accionamiento bilateral
- Válvula de alivio para prevenir daños estructurales debido a sobrecargas
- Cuatro (4) estabilizadores de salida manual lateral, vertical hidráulica
- Bujes autolubrificantes en los muñones articulados
- Gancho giratorio
- Extensión manual de 1.25 mt

Fabricación bajo normas DIN 15018.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITES

La Doctora Lucila Salamanca coordinadora del Grupo Precontractual informa a los posibles oferentes asistentes a la Audiencia, que se procederá a dar respuesta a las observaciones las cuales se les enviarán via fax y de igual manera se publicaran en la pagina WEB de la Agencia.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.


MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación


Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

firma Elaboro: FABIO FABRA G.	Firma Revisó: Abo. DORIS ALICIA SIERRA PÉREZ	Firma Aprobó: Abo. LUCILA SALAMANCA A.
---	--	--